Radicado Nº 2024102000021244

Fecha: 24 - 01 - 12 09:01:08 Anexos:1

Destino: 10200 DEPENDENCIA- REM/D: sociedad consorcio proesco sas

SGD Orfeo - Pqrs, Viernes 12 de Enero del 2024

Señores

SGD Orfeo - Pqrs

Asunto: solicitud de prorroga - secretaria de infraestructura

en calidad de interventora envío solicitud de prorroga para los lotes de la ruta de asfalto en su fase IV, para su conocimiento y fines pertinentes

Se adjuntan los siguientes archivos:

#	Nombre
1	20241020000212440000 1.pdf

Por favor responder a través de mi correo electrónico: proesco_maquinaria@hotmail.com

Atentamente. sociedad consorcio proesco sas
CC: 830508442
NORTE DE SANTANDER,CÚCUTA
Tel: 3045455268
proesco_maquinaria@hotmail.com

San José de Cúcuta 12 de enero del 2023

PROESCO S.A.S.

Ingeniero
JOSE SEBASTIAN RUIZ LARA
Supervisor
Secretaria de infraestructura
Municipio de san José de Cúcuta

INT-CUCUTA-25

Referencia: CONTRATO "INTERVENTORÍA, TÉCNICA ADMINISTRATIVA JURÍDICA FINANCIERA SOCIAL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA

En atención a los oficios recibidos por parte de los contratistas de obra, del proyecto denominado: Ruta de Asfalto en su fase IV, que componen los contratos de obra No. 4230, 4186, 4301 y 4190 de 2023, donde manifiestan la necesidad de prorrogarlos bajo las siguientes consideraciones individuales:

1. El contrato de obra No. 4190 denominado lote 4, suscrito con la alcaldía de san José de Cúcuta , tiene como porcentaje de avance ejecutado de un 89,37%, y solicita un plazo de 30 días adicional para culminar las actividades.

2. El contrato de obra No. 4301 denominado lote 3, suscrito con la alcaldía de san José de Cúcuta tiene como porcentaje de avance de 36%, y manifiesta que para su culminación requiere un plazo adicional de 60 días.

3. El contrato de obra No. 4186 denominado lote 2, suscrito con la alcaldía de san José de Cúcuta, tiene como porcentaje de avance un 3,03 % de actividades realizadas en bacheo, y manifiesta que para dar inicio a las vías que requieren rehabilitación solicitan un plazo de 90 días.

4. El contrato de obra No. 4230 denominado lote 1, suscrito con la alcaldía de san José de Cúcuta, tiene como porcentaje de avance ejecutado el 4,68% equivalente a actividades de bacheo, y manifiesta que para dar terminación solicita un plazo de 75 días.

Av 4E No 0N-16 quinta Bosch local 3
TELF: 3045455268
CORREO proesco_maquinaria@hotmail.com

En este orden de ideas, hay que precisar que los contratos de obra antes mencionados tienen sus vencimientos contractuales dos días después de la fecha que se firme el acta de reinicio de la suspensión No. 001 y teniendo en cuenta que ésta interventoría cuenta con 18 días de vigencia contractual una vez se firme su acta de reinicio, ve viable que la entidad estudie la posibilidad de dar una prórroga por el termino de 15 días a los contratos de obra No. 4230, 4186, 4301 y 4190 de 2023, para que cada contratista presente y ejecute su plan de contingencia de obra.

Cabe aclarar que los contratistas deberán presentar al día siguiente de la firma del acta de reinicio No. 001, el cronograma de obra modificado, con el ánimo de ejercer el control diario de las actividades y así cumplir con el objeto contractual.

Atentamente

NOHEMI RIVERA RIVEROS
ING. CIVIL
R/L SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS

Anexo oficios de los contratistas.

https://drive.google.com/drive/folders/1geuoGtb959wAuP6yqfZc8VBg3wls2Ok5?usp=sharing

Av 4E No 0N-16 quinta Bosch local 3
TELF: 3045455268
CORREO proesco_maquinaria@hotmail.com